

**EL SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA DE
CORPORACIÓN PERPETUO SOCORRE DC
NIT 901.226.940
CERTIFICA:**

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. Que, conforme con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la materia – objeto de la función de certificación propia del Contador Público la constituye información que puede ser extraída de los libros contables o del sistema contable del ente auditado.
3. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables en Colombia. Adicionalmente, he obtenido de la Gerencia la información que he considerado necesaria para la emisión de esta certificación.
4. Que de acuerdo con los registros en libros oficiales de contabilidad y los soportes suministrados por la Administración, la CORPORACIÓN PERPETUO SOCORREO DC identificada con NIT 901.226.940, efectuó pagos por concepto salarios y prestaciones sociales por valor de \$95.800.000 a la Directora Ejecutiva Erika Jaramillo Cadavid identificada con cedula de ciudadanía No.43.632.119. A los miembros de Junta Directiva no se efectuaron pagos por ningún concepto.

YAZMIN LÓPEZ A.

Yazmin López Aristizábal
Contadora Pública
T.P. 226.970-T